

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2591325

#### EXTRACTO

IGNACIO RODRIGO CARRILLO GONZALEZ, Abogado, Suplente del Notario Público Interino de Valparaíso, don PABLO JAVIER CONTRERAS GUERRERO, según Decreto Judicial protocolizado, con oficio en esta ciudad, calle Esmeralda N° 953, certifico: por escritura pública, bajo el repertorio N° 2969/2024, de fecha 2 de diciembre de 2024, ante el titular PABLO JAVIER CONTRERAS GUERRERO, doña GABRIELA MARINA BUSTOS ANDRADE, estudiante, Rut y C.I. 17.119.511-K; don ALBERTO ANTONIO BUSTOS ANDRADE, médico, Rut y C.I. 17.119.513-6; doña INÉS MARÍA ALVEAL FONEROU, labores, Rut y C.I. 3.112.009-8; don ESTEBAN LUIS BUSTOS ANDRADE, empresario, Rut y C.I. 17.119.512-8 y don JEREMY SEAN GLENN RYAN ANDRADE, Ingeniero civil industrial, Rut y C.I. 19.617.324-2, todos con domicilio para estos efectos en Av. Nueva Libertad 1405, oficina 606, Viña del Mar, modificaron la sociedad "CENTRO DE NEUROLOGÍA EPILEPSIA Y SUEÑO V. REGIÓN LIMITADA", Rut 76.045.109-6, capital vigente \$18.000.000.- inscrita a fs. 1649 vta. N° 1830 del Registro de Comercio del C.B.R. de Viña del Mar, año 2008, en el sentido que: uno) don Alberto Antonio Bustos Andrade, titular del 50% derechos sociales totales, vende cede y transfiere un 45% de los derechos sociales totales, esto es manteniendo un 5% de los derechos sociales totales a las siguientes personas, proporciones y precio: a) a doña Inés María Alveal Foneroud, 20% derechos sociales totales, quien los compra y adquiere y acepta para sí en el precio de \$3.000.000.- pagados en este acto dinero efectivo a entera satisfacción del cedente. b) a don Jeremy Sean Glenn Ryan Andrade, 20% derechos sociales totales, quien los compra y adquiere y acepta para sí en el precio de \$3.000.000.- pagados en este acto dinero efectivo a entera satisfacción del cedente. c) a don Esteban Luis Bustos Andrade, 5% derechos sociales totales, quien los compra y adquiere y acepta para sí en el precio de \$2.000.000.- pagados en este acto dinero efectivo a entera satisfacción del cedente. En consecuencia, quedan como únicos socios doña Gabriela Marina Bustos Andrade, titular 15%, doña Inés María Alveal Foneroud, titular 40%, don Esteban Luis Bustos Andrade, titular 20%, don Alberto Antonio Bustos Andrade, titular 5% y don Jeremy Sean Glenn Ryan Andrade, titular 20%. En lo no modificado se mantiene plenamente vigente el pacto social primitivo. Demás estipulaciones, escritura extractada. Valparaíso, 27 de diciembre de 2024.

CVE 2591325

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

